1.- Descripción de la necesidad:

El COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. requiere contratar Mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación física, impermeabilización y reparación de redes hidrosanitarias y eléctricas en las Sedes A, B y C de la Institución Educativa, con el fin de garantizar óptimas condiciones de salubridad, seguridad y funcionalidad para la comunidad educativa para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

2.- Objeto a Contratar:

Mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación física, impermeabilización y reparación de redes hidrosanitarias y eléctricas en las Sedes A, B y C de la Institución Educativa, con el fin de garantizar óptimas condiciones de salubridad, seguridad y funcionalidad para la comunidad educativa

3.- Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
SEDE B - COCINA: Suministro e instalación de aproximadamente sesenta (60) metros lineales de esquineros fabricados en PVC rígido de color blanco, destinados a la protección, refuerzo y acabado de las aristas y vértices de los muros de la cocina ubicada en el segundo piso. Incluye los elementos necesarios para su adecuada fijación, alineación y terminación. 60 Metros lineales	60
SEDE B - COCINA: Mantenimiento preventivo de superficies en la cocina ubicada en el segundo piso, que comprende la reparación y resane de las áreas que presenten deterioro o imperfecciones, seguido de la aplicación de pintura epóxica tipo esmalte, de color blanco y con propiedades antibacteriales, en un área aproximada de seis (6) metros cuadrados (m^2). Incluye la preparación de la superficie y los acabados necesarios para garantizar una adecuada adherencia y uniformidad de la pintura. 6 Metros cuadrados	6
SEDE B – CÁMARA DE ACUEDUCTO: Mantenimiento correctivo de la caja de inspección de la red de acueducto, que comprende el suministro e instalación de un registro cortina metálico galvanizado de 1 ½ pulgadas, en reemplazo del registro de bola existente. Incluye el suministro e instalación del respectivo cheque hidráulico, así como la revisión y realización de los ajustes necesarios en la tubería de conducción para garantizar su adecuada conexión, alineación y funcionamiento. Adicionalmente, contempla el aseguramiento de la tapa metálica de la cámara mediante la aplicación de seis (6) puntos de soldadura, con el fin de garantizar su correcta fijación, estabilidad y seguridad. 1 UND UNION UNIVERSAL GALVANIZADA	

SEDE B - BAÑO TERCER PISO REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CUARTO DE ASEO DEL BAÑO DE NIÑAS (ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN: 6 M²), Reparación de filtración hidráulica mediante demolición y retiro de piso existente, identificación y corrección del origen de la filtración, reconstrucción de base e instalación de baldosa cerámica Alfa de 33 × 33 cm, acabado pulido. Incluye reparación y reposición de acabados en el área de la poceta, materiales, mano de obra y demás actividades necesarias para garantizar la correcta funcionalidad, calidad y uniformidad de los acabados, así como la entrega del espacio limpio y en óptimas condiciones de uso. La intervención comprende un área aproximada de 6 m² y se ejecutará bajo la modalidad a todo costo, previa verificación de las dimensiones reales en sitio. 6M 2	6
SEDE B - BAÑO DE NIÑAS SEGUNDO PISO: RECUPERACIÓN DE ACABADOS EN TECHO Y PAREDES DEL BAÑO DEL SEGUNDO PISO, AFECTADOS POR FILTRACIONES (ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN: 14 M²).Raspado y retiro de material deteriorado, tratamiento e impermeabilización de las superficies afectadas, resane, estucado y aplicación de pintura en techo y paredes. Incluye materiales, mano de obra y actividades complementarias necesarias para garantizar la adecuada recuperación de las superficies, la calidad y uniformidad de los acabados y la entrega del espacio limpio, en óptimas condiciones de higiene, conservación y funcionalidad. Las áreas y dimensiones de intervención serán verificadas y determinadas en sitio por el contratista, de acuerdo con la extensión real de las afectaciones. 14 M2	14
SEDE B - SALA DE INFORMÁTICA: MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE VIGA CANAL Y REPARACIÓN DE CIELO RASO EN ETERBOARD Limpieza e impermeabilización de viga canal de aproximadamente 7,26 metros lineales y reparación del área averiada del cielo raso en Eterboard, incluyendo materiales, mano de obra, resanes y acabados. Incluye las actividades necesarias para corregir la filtración, evitar la recurrencia de goteras y garantizar la calidad de los acabados y la adecuada funcionalidad del espacio. 7,26 METROS LINEALES	7,26
SEDE A, B y C: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS (6) REJILLAS METÁLICAS PARA SIFÓN DE 3 PULGADAS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.Incluye suministro de materiales, elementos de fijación, mano de obra e instalación, garantizando el ajuste adecuado a los sifones existentes, correcta fijación y nivelación, así como el adecuado drenaje y funcionamiento. UNIDAD	
SEDE A - ALCANTARILLA ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TAPA DE CÁMARA DE ALCANTARILLADO DE 70 × 70 CM: Comprende el ajuste y adecuación de la tapa existente de la cámara de alcantarillado, de dimensiones aproximadas de setenta por setenta centímetros (70 × 70 cm), de manera que su instalación quede alineada con la pendiente y sentido de caída del piso circundante. Incluye los trabajos de nivelación, ajuste de apoyos, adecuación del marco y fijación necesarios para garantizar su correcto asentamiento, estabilidad y seguridad, conservando la continuidad de la superficie del andén y evitando sobresaltos o desniveles que puedan afectar el tránsito peatonal y el adecuado escurrimiento de las aguas superficiales UNIDAD	1

SEDE A - SALA DE INFORMÁTICA: REPARACIÓN Y SELLADO DE ABERTURA EN LA UNIÓN DE MURO Y CUBIERTA (ÁREA APROXIMADA: 0,50 M²).Retiro de material deteriorado, limpieza, aplicación de espuma de poliuretano para relleno y sellado de la abertura, resanes y acabados correspondientes. Incluye materiales, mano de obra, disposición final de residuos y limpieza del área intervenida, garantizando la protección contra filtraciones y humedad, la uniformidad de los acabados y la entrega del espacio en óptimas condiciones de uso y conservación. 0,50 M2	
SEDE A - FACHADA BAÑOS NIÑOS, NIÑAS Y ADMINISTRATIVOS. (ÁREA: 12 M2)Mantenimiento y mejoramiento de doce (12) metros cuadrados (m²) de superficie de fachada exterior de los baños de niños, niñas y personal administrativo, que incluye resane, aplicación de estuco para exteriores, con acabado uniforme y adecuado acondicionamiento de las superficies; perfilado de las superficies que lo requieran; aplicación de pintura Koraza de color blanco y revestimiento acrílico texturizado Graniplast de color gris, en una franja inferior de 80 cm de altura. Adicionalmente, suministro e instalación de siete (7) metros lineales (ml) de tableta Cúcuta gris a nivel del piso, incluyendo preparación de superficies, materiales, mano de obra, elementos de fijación, ajustes, limpieza y retiro de residuos producto de la intervención. 12 M2	12
SEDE A - BIBLIOTECA IMPERMEABILIZACIÓN:Mantenimiento preventivo consistente en el levantamiento y retiro del manto asfáltico deteriorado de la placa de cubierta, preparación de la superficie y aplicación de sistema de impermeabilización con producto Bronco y refuerzo en tela de poliéster, para un área de veinte (20) metros cuadrados (m²). Adicionalmente, reparación de cinco (5) metros cuadrados (m²) de fachada afectada por humedad, mediante retiro del material deteriorado, tratamiento de la superficie y pañete con materiales adecuados, garantizando una correcta recuperación y acabado de las áreas intervenidas. 20 M2	20
SEDE A - BIBLIOTECA - AULA TEJIENDO SENTIRES - CUARTO DE REFRIGERIOS: RED ELECTRÍCARevisión y mantenimiento de la red eléctrica de la biblioteca, incluyendo la verificación de los puntos eléctricos de tomacorrientes y luminarias, con reemplazo y/o suministro de los elementos que presenten deterioro o funcionamiento inadecuado. Adicionalmente, adecuación del punto eléctrico del aula Tejiendo Sentires, mediante retiro de la canalización y cableado existente e instalación de nuevos conductores eléctricos de siete (7) hilos, con su respectiva canalización y un tomacorriente. Para el cuarto de refrigerios, adecuación de la instalación eléctrica a partir de la caja eléctrica existente en el aula Tejiendo Sentires, realizando el paso de las conexiones a través del muro divisorio para habilitar al otro lado un tomacorriente, un interruptor y su respectiva luminaria. Incluye materiales, accesorios, mano de obra, conexiones y elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. UNIDAD	

SEDE C - MANTENIMEINTO CUBIERTA AULA 201 Y PASILLO. Mantenimiento preventivo consistente en el lavado e impermeabilización de cinco (5) metros lineales (ml) de canal, mediante la aplicación de producto impermeabilizante Bronco y refuerzo con tela de poliéster. Incluye el levantamiento y posterior reinstalación de la cubierta de vidrio para realizar el tratamiento de los puntos de unión y posibles filtraciones; revisión y ajuste de la tornillería, reemplazo de los elementos deteriorados y aplicación de sellante de poliuretano en las zonas donde se identifiquen goteras o filtraciones. Adicionalmente, recuperación de las áreas interiores del aula afectadas por humedad, mediante limpieza, retiro de material deteriorado, resanes y aplicación de pintura del mismo tono existente. La actividad incluye el suministro de materiales e insumos, mano de obra calificada, herramientas, equipos y elementos de protección personal, así como la implementación de las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos, especialmente durante la manipulación de la cubierta de vidrio y las labores en altura. También comprende la protección de las áreas cercanas, recolección y disposición adecuada de los residuos y limpieza final del área intervenida. 5 ML	5

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación:

Selección régimen especial. Corresponde a la modalidad de selección prevista para los Fondos de Servicios Educativos, donde el Consejo Directivo señala con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del Colegio, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o Director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Dichos requisitos se establecen en el Manual de Contratación del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo 8 de fecha 2/06/2026.

La ley 715 de 2001, que contempla en su Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan los veinte (20) salarios mínimos mensuales de la vigencia 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL.**

5.- Presupuesto Oficial Estimado:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $ 9.000.000 el cual se encuentra respaldado con la DP # 052 de fecha 18/11/2026

6.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la

voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7.- Condiciones del Contrato que se Suscriba:

7.1.- Obligaciones del Contratista:

1.**Protección de áreas y mobiliario fijo:** Cubrir, aislar y proteger adecuadamente los mesones, instalaciones fijas, pisos y demás elementos permanentes de las áreas a intervenir (especialmente en el comedor de la Sede B, aulas y bibliotecas), evitando salpicaduras de pintura, manchas, polvo o daños físicos durante la ejecución.
2.**Calidad de materiales y especificaciones técnicas:** Suministrar e instalar materiales nuevos, de primera calidad y acordes con las especificaciones exigidas (esquineros en PVC rígido, pintura epóxica antibacterial, baldosa cerámica Alfa 33×33 cm, impermeabilizantes Bronco con refuerzo en poliéster, pintura Koraza, Graniplast, tableta Cúcuta, accesorios galvanizados, entre otros).
3.**Cumplimiento de normativa eléctrica vigente (RETIE):** Ejecutar las revisiones, canalizaciones, cableados de 7 hilos e instalaciones de tomacorrientes, interruptores y luminarias en la Sede A bajo estricto cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, garantizando pruebas de continuidad y funcionamiento seguro.
4.**Seguridad industrial y trabajo en alturas:** Implementar todas las medidas de seguridad industrial, señalización preventiva y elementos de protección personal (EPP), cumpliendo estrictamente la normativa vigente sobre **trabajo seguro en alturas, soldadura** (cámara de acueducto) y **manipulación de cubiertas de vidrio** (Sede C).
5.**Pruebas hidráulicas y de estanqueidad:** Realizar las pruebas de presión, drenaje y estanqueidad en las redes de acueducto, sifones, baños intervenidos y cubiertas impermeabilizadas, garantizando la eliminación total de filtraciones, goteras y empozamientos antes de la entrega.
6.**Manejo ambiental, escombros y limpieza final:** Recolectar, retirar y realizar la disposición final adecuada de todos los escombros, manto asfáltico deteriorado y residuos de obra en sitios autorizados, entregando cada espacio intervenido completamente limpio y en óptimas condiciones de higiene para su uso inmediato.
7.**Garantía de estabilidad y calidad de obra:** Responder por la calidad técnica de los trabajos ejecutados y la estabilidad de las reparaciones, obligándose a corregir sin costo adicional para la institución cualquier falla, filtración o defecto derivado de mala ejecución o materiales defectuosos
8. **Suscripción de acta de inspección y registro del estado inicial** de las áreas de intervención de obra, como constancia de las condiciones físicas de los espacios antes del inicio de las actividades de mantenimiento

7.2.- Forma de Pago:

El Colegio, pagará el valor del contrato que se derive de este proceso de contratación con base en la radicación de la factura o documento equivalente y de la constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará mediante transferencia bancaría, dentro de los 10 días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción del servicio, lo cual certificará el Supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar una cuenta corriente o de ahorros con una entidad financiera, para realizar el pago acordado en el contrato.

7.3.- Número de Pagos:

El valor total del contrato se realizará en un (1) solo pago, con la respectiva certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado.

7.4.- Garantía:

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D., a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses.

AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas. El valor de esta garantía será del diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

AMPARO DE CALIDAD: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de los repuestos utilizados en el mantenimiento, el valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución de la misma y seis (6) meses más.

7.5.- Protección y Cumplimiento a la Normatividad Ambiental:

Las compras y servicios verdes integran criterios ambientales, sociales y económicos en toda la cadena de valor. Estos modelos apoyan la economía circular y el consumo sostenible, ofreciendo alternativas que reducen la huella de carbono y el impacto en los ecosistemas.Deberán observarse los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional. Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

7.6.- Plazo de Ejecución:

El plazo para la ejecución del.contrato será de 60 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

7.7.- Lugar de Ejecución:

Las actividades previstas se deben desarrollar en la sede A CALLE 66 A No.56-25 Bachillerato, sede B primaria AV CL 72 58 75 Y sede C preescolar CL 66 A 54 40 en la ciudad de BOGOTA.

7.8.- Supervisión:

La Supervisión del Contrato estará a cargo de la almacenista Paola Cortez Cano; la cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

8.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto

Elaboró: Rigoberto Miranda Bolaños